



Gobierno de La Pampa

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Dirección General de Planeamiento, Evaluación
y Control de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 23 JUN 2014

VISTO:

La Jornada: "Iniciación Deportiva: Natación" organizada por la Dirección de Deportes Recreación y Turismo Social dependiente del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo el día 26 de abril de 2014 en la localidad de Realicó;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigida a estudiantes y profesores de Educación Física, equipos técnicos del programa Pro-Vida de los municipios, integrantes de la mesa de gestión provincial, coordinadores de los distintos programas provinciales y municipales relacionados con el deporte, la actividad física y la recreación;

Que sus objetivos, entre otros fueron, analizar leyes y principios de la motricidad acuática, establecer criterios para una progresión metodológica de las técnicas de nado, partidas y vueltas, acordar protocolos de seguridad acuática y técnicas de salvamiento, tomas, tomas remolques, zafaduras y establecer causas, consecuencias y corrección en errores en la ejecución de las distintas de técnicas de nado;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar la Jornada: "Iniciación Deportiva: Natación" organizada por la Dirección de Deportes Recreación y Turismo Social dependiente del Ministerio de Bienestar Social, desarrollada el día 26 de abril de 2014 en la localidad de Realicó, con una duración de 08 (ocho) horas reloj modalidad presencial y dirigida a estudiantes y profesores de Educación Física, equipos técnicos del programa Pro-Vida de los municipios, integrantes de la mesa de gestión provincial, coordinadores de los distintos programas provinciales y municipales relacionados con el deporte, la actividad física y la recreación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN Nº
Ya/

023-14



Patricia Bruno
Lic. PATRICIA BRUNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN